Señorita
VICTORIA MERCEDES VELASCO LOPEZ
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL AUSTROVELO S.A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Azogues, a los 11 días del mes de Enero de 2019, entre los señores: Diana Paola Espinoza Urgilés y su cónyuge el señor Lucas Guillermo Velasco López accionistas de la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A. tiene a su haber 334 acciones de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO el señor ANGEL MONFILIO MONTAÑO SARANGO, portador de la cedula de identidad número 1104380256.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en su calidad con la que interviene cede a favor del señor ANGEL MONFILIO MONTAÑO SARANGO una acción de las 334 acciones que tiene a su favor debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la trasferencia se deja especificada, firma en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Notificaciones que correspondan las recibiremos al correo electrónico: Lucas-71@hotmail.es

Atentamente.

DIANA PAOLA ESPINOZA URGILÉS

CEDENTE

C.C.0301750014

LUCAS GUILLERMO VELASCO LOPEZ

CONYUGE DEL CEDENTE

C.C. 0301231635

ANGEL MONFILIO MONTAÑO SARANGO
CESIONARIO

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, el señor Lucas Guillermo Velasco López portador de la cédula de ciudadanía número 0301231635 y Diana Paola Espinoza Urgilés, portadora de la cédula de ciudadanía número 0301750014, de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos, domicilios en la ciudad de Azogues Provincia del Cañar; y, por otra parte el Sr. ANGEL MONFILIO MONTAÑO SARANGO portador de la cédula de ciudadanía número 1104380256 de estado civil divorciado, domiciliado en la Provincia de Loja Cantón Saraguro Parroquia Urdaneta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.) El señor Lucas Guillermo Velasco López y Diana Paola Espinoza Urgilés son propietarios del 334 acciones sobre la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A.

b.) Mediante escritura público otorgado ante Notario Séptimo del Cantón Azogues el 29 de Octubre de 2013, en la que contiene la Constitución de la Compañía AUSTROVELO S.A, e inscrita con el Nº 77 del Registro Mercantil la Resolución No. SC.DIC.C.13.0983, otorgado por el Intendente de Compañías de Cuenca.

TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Lucas Guillermo Velasco López y Diana Paola Espinoza Urgilés, venden UNA acción a la Sr. ANGEL MONFILIO MONTAÑO SARANGO y que consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión de la acción libres de todo gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por la UNA acción de la Compañía de Transporte Pesado AUSTROVELO S.A es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América que el "comprador" los entrega en efectivo o de contado, al "vendedor", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.

Lucas Guillermo Velasco López

C.C. 0301231635

VENDEDOR

Diana Paola/Espinoza Urgilés

C.C. 0301750014

VENDEDORA

Sr. ANGEL MONFILIO MONTAÑO SARANGO

C.C. 1104380256 COMPRADOR

















